

## La policía está en mi puerta...

- **Si los agentes llaman a su puerta**, pregunte a través de ella si tienen una orden judicial.
- **Si los agentes no tienen una orden judicial**, no les deje entrar en su casa y dígalos: “No les dejaré entrar sin una orden judicial” y “No consiento que registren mi casa”.
- **Si los agentes tienen una orden judicial**, pídale que la pasen por debajo de la puerta o que se la muestren a través de una ventana.
- **No consienta el registro**. Diga: “No consiento el registro”. No interfiera si los agentes siguen realizando el registro.
- **Llame a su abogado**. Pregunte si le permiten ver el registro. Si se lo permiten, tome notas sobre el registro. No responda a preguntas ni diga nada a la policía.
- **Si hay otras personas presentes**, pídeles que actúen como testigos para observar lo que ocurre.

**ACLU**

Colorado

★ KYR ★

Last updated July 2024

## CONOZCA SUS DERECHOS ENCUENTRO CON LA POLICÍA



### Me ha *parado* la policía...

- **DETERMINAR SI ES LIBRE DE IRSE.** Pregunte al agente: “¿Puedo irme?”. Si la respuesta es Si, márchese tranquilamente. Si la respuesta es No, queda detenido.
- **GUARDAR SILENCIO.** El derecho a permanecer en silencio debe pronunciarse para ser efectivo. En cuanto sepa que le han detenido, diga: “Quiero un abogado. Permaneceré en silencio”. **Después, permanezca en silencio.**
- **SI SE LE SOLICITA, FACILITE LA INFORMACIÓN REQUERIDA INFORMACIÓN.** Si un agente le pregunta su nombre y dirección, debe responder. Debe entregar al agente su documento de identidad si se lo pide. No tiene que responder a ninguna otra pregunta.
- **RECHAZAR LOS REGISTROS.** Si un agente quiere registrarte, diga y repita: “No consiento a registros”. **No obstaculice que la policía le registre a usted o su bolso.**

## Me ha parado la policía..

- **PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.** Mantenga los años visibles e informe al agente de que está buscando su documentación. Proporcione su licencia de conducir, registro y prueba de su seguro.
- **GUARDAR SILENCIO.** Tanto el conductor como los pasajeros tienen derecho a guardar silencio y no están obligados a responder a más preguntas. Haga valer claramente sus derechos y diga: "Permaneceré en silencio".
- **RECHAZAR LOS REGISTROS.** Si un agente quiere registrar su coche, diga: "No consiento a registros".

\* **REDUZCA EL RIESGO PARA USTED.** Apague el coche. Encienda la luz interior. Abra parcialmente la ventanilla. Ponga las manos en el volante.

Si sus derechos han sido violados, presente un formulario de admisión ACLU-CO, o presente una queja ante la división de asuntos internos del departamento de policía o ante la junta civil de quejas.

## He sido arrestado por la policía...

- **GUARDE SILENCIO Y PIDA UN ABOGADO.** No diga nada, no firme nada ni tome ninguna decisión sin un abogado. Diga: "Quiero un abogado. Permaneceré en silencio".
- **NO HABLE DE SU CASO.** Mientras esté en la cárcel, dé por sentado que le vigilarán y le escucharán. No hable de su caso con el equipo de la cárcel ni con las personas encarceladas con usted.
- **HACER UNA LLAMADA TELEFÓNICA.** Las líneas de la cárcel están grabadas. La policía puede escuchar y escuchará cualquier llamada que haga a través del teléfono de la cárcel. **Una excepción: la policía no puede escuchar las llamadas con su abogado.**
- **ACUDIR A UN ABOGADO.** Si no puede pagar un abogado, el tribunal le asignará uno gratis. Debe comparecer ante un juez para fijar la fianza en las 48 horas siguientes a su detención. **Recuerde: no diga nada ni firme nada sin su abogado.**

\* **REDUZCA EL RIESGO PARA USTED MISMO.**

No se resista a la detención, aunque crea que es injusta. Siga las órdenes de los agentes.